
RE: Remisión de borrador de estudios y documentos previos para la suscripción de convenio interadministrativo y solicitud de mesas técnicas de trabajo

Desde Karol Nathalia Pulido Llanes <karoln.pulido@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Lun 06/07/2026 12:23

Para Localidad Tunjuelito <LocalidadTunjuelito@agenciaatenea.gov.co>

CC Nini Johanna Serna Alvarado <nserna@agenciaatenea.gov.co>; Ubadel Jose Ortega Gonzalez <uortega@agenciaatenea.gov.co>; Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>; Viviana Bernal Chinchilla <vbernal@agenciaatenea.gov.co>; Cristhian Alejandro Rojas Martinez <crojas@agenciaatenea.gov.co>; Carlos Andres Cock Quintero <ccock@agenciaatenea.gov.co>; Liz Dahyan Farfan Santana <Liz.Farfan@gobiernobogota.gov.co>; Pilar Vanessa Salas Correa <pilar.salas@gobiernobogota.gov.co>; leidymilenabare <leidymilenabare@gmail.com>; liderplanea tunjuelito <liderplanea.tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cordial Saludo, Señores ATENEA

Agradecemos el envío del Estudio Previo para el convenio 2026 y procedemos a realizar las precisiones correspondientes, con el fin de garantizar coherencia documental entre ambas entidades.

En primer lugar, es necesario reiterar que en las reuniones sostenidas con el equipo territorial se indicó de manera clara que los rendimientos financieros incorporados por el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito serían tratados en un documento independiente, distinto al nuevo convenio, dado que corresponden a la línea de permanencia del periodo 2026-2 y no a la línea de acceso proyectada para 2027-1. En consecuencia, se acordó que estos recursos no serían incluidos en los documentos del nuevo convenio. Sin embargo, en el Estudio Previo remitido se incorporan nuevamente referencias a los rendimientos financieros, lo cual genera una inconsistencia frente a lo conversado y requiere aclaración.

En segundo lugar, solicitamos precisión sobre la fecha de finalización del convenio. Históricamente, los convenios se han suscrito con un horizonte de ejecución de siete años, es decir, firmados en 2026 y finalizados en 2033, atendiendo la duración de las trayectorias educativas. No obstante, en el documento enviado se señala como fecha de finalización el año 2034. Agradecemos confirmar si este ajuste corresponde a una nueva directriz institucional o si se trata de un error de transcripción.

Adicionalmente, requerimos claridad sobre los anexos técnicos que acompañarán el convenio. Es importante confirmar si se utilizarán los mismos documentos del año anterior, específicamente:

Resolución 012 de 2025 – Manual Operativo y de Procedimiento del Fondo Cuenta, Resolución 39 de 2022 – Comité Operativo Programas y Estrategias – Atenea, Documento Técnico Soporte Jóvenes a la E, Manual Operativo Talento Capital Formación, Guía de Estrategia de Acompañamiento, Guía Operativa de Dispersión de Apoyos Económicos y Lineamiento Operativo Pasantía Social

Finalmente, solicitamos confirmar si, además de los documentos anteriores, se remitirá también la Herramienta Calculadora, dado que esta ha sido fundamental en la estructuración financiera de convenios anteriores y es necesaria para la validación de los valores proyectados para 2026.

Indicamos posible fecha de reunión para este proceso el próximo 9 de julio en horas de la tarde.

Agradecemos su pronta respuesta para avanzar con la consolidación del Estudio Previo del Fondo y asegurar la alineación técnica entre ambas entidades

De: Localidad Tunjuelito <LocalidadTunjuelito@agenciaatenea.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 20:48

Para: Claudia Veronica Collante Dussan <Alcalde.Tunjuelito@gobiernobogota.gov.co>

Cc: Karol Nathalia Pulido Llanes <karoln.pulido@gobiernobogota.gov.co>; Nini Johanna Serna Alvarado <nserna@agenciaatenea.gov.co>; Ubadel Jose Ortega Gonzalez <uortega@agenciaatenea.gov.co>; Viviana Bernal Chinchilla <vbernal@agenciaatenea.gov.co>; Cristhian Alejandro Rojas Martinez <crojas@agenciaatenea.gov.co>; Carlos Andres Cock Quintero <ccock@agenciaatenea.gov.co>

Asunto: Remisión de borrador de estudios y documentos previos para la suscripción de convenio interadministrativo y solicitud de mesas técnicas de trabajo

Respetada Alcaldesa Local: Claudia Verónica Collantes

Reciba un cordial saludo.

En el marco del trabajo conjunto adelantando entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea y el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la estructuración del convenio interadministrativo que permitirá la concurrencia de recursos destinados al fortalecimiento del acceso y la permanencia en los Programas de Educación Posmedia durante la vigencia 2026, nos permitimos remitir para su revisión el borrador de los Estudios y Documentos Previos que servirán de soporte para el proceso contractual.

El documento remitido constituye una propuesta técnica y jurídica construida con fundamento en el marco normativo vigente, la experiencia acumulada en la ejecución de los convenios que hemos venido suscribiendo, así como en la articulación de las metas distritales y locales relacionadas con el acceso, la permanencia y el fortalecimiento de las trayectorias educativas de la población beneficiaria.

Con el propósito de facilitar el análisis integral de la propuesta, junto con el borrador de estudios previos se remiten los principales documentos e insumos que sustentan su estructuración “algunos sujetos a actualización”, entre los cuales se encuentran:

- Borrador de Estudios Previos
- Borrador de Análisis del Sector
- Matriz de Riesgos
- Manual de Jóvenes a la E, lineamientos, guías operativas y demás documentos técnicos que regulan la implementación de los Programas de Educación Posmedia de la Agencia Atenea, los cuales corresponden a las versiones vigentes desarrolladas para convocatorias en ejecución y constituyen el soporte técnico del proceso. En el marco de las convocatorias inmersas en este convenio, estos documentos serán objeto de los ajustes y actualizaciones que resulten necesarios para armonizarlos con las condiciones, lineamientos y requerimientos definidos para su implementación.

Agradecemos que los documentos sean revisados por los equipos técnicos, jurídicos, financieros y de planeación del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de consolidar las observaciones y aportes que permitan fortalecer el contenido de los documentos y avanzar de manera coordinada en la estructuración del convenio.

De igual manera, agradecemos informar la disponibilidad del Fondo de Desarrollo Local para programar las mesas técnicas de trabajo que se estimen necesarias. Con el fin de avanzar

oportunamente en la revisión de la documentación, proponemos como posibles fechas los días 8, 9 o 10 de julio de 2026, en el horario que resulte más conveniente para el equipo del Fondo. En caso de que estas fechas no sean viables, agradecemos indicar las fechas y horarios de su preferencia.

Estos espacios permitirán revisar conjuntamente cada uno de los componentes del proceso, *“como por ejemplo capacidad de financiación frente a la meta prevista”*, resolver las inquietudes que surjan durante el análisis de la documentación y concertar los ajustes que resulten pertinentes para dar continuidad al trámite contractual de manera oportuna.

Finalmente, reiteramos la disposición de la Agencia Atenea para brindar el acompañamiento técnico, jurídico y financiero requerido durante esta etapa de estructuración, con el propósito de avanzar de manera articulada en la celebración del convenio y garantizar el cumplimiento de las metas previstas en el Plan de Desarrollo Local y en el Plan Distrital de Desarrollo.

Cordialmente,

Equipo Gestión Territorial

Gerencia de Educación Posmedia

Cra. 13 # 27 - 98 - Torre A Piso 26 - Bogotá

(601) 666 0006

Bogotá D.C. - Colombia



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - Atenea.

No imprima este correo a menos que sea necesario.